POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
FRENTE POLICIAL TUMBES
DIVISION POLICIAL DE ORDEN Y SEGURIDAD
COMISARIA PNP ANDRES ARAUJO MORAN

CONVOCATORIA

SE HACE LA INVITACION A LOS SEÑORES OFICIALES PNP DE ARMAS / SERVICIOS, SUBOFICIALES PNP DE ARMAS SERVICIOS, A LA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA, QUE ESTA ABIERTA LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE CONCESIÓN DEL COMEDOR DE LA COMISARIA PNP DE ANDRÉS ARAUJO MORAN. ASIMISMO, PUEDEN DIFUNDIR, A CUALQUIER UNIDAD, SUB UNIDAD O A LA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA QUE ESTUVIERA INTERESADO, QUE EXISTE LA POSIBILIDAD QUE PUEDAN POSTULAR DEBIENDO PRESENTAR SUS EXPEDIENTES A LA MESA DE PARTES DE LA MENCIONADA COMISARIA PNP, UBICADA EN LA CALLE MAXIMILIANO MORAN MZ 18, LOTE S/N, URB. ANDRÉS ARAUJO MORAN – DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES; DE ACUERDO AL CRONOGRAMA QUE SE ADJUNTA.

POLICIA NACIONAL DEL PERU
FRENTE POLICIAL TUMBES

CIP 375940
Melissa Lisset FLORES CLAVIJO
Teniente PNP
Comisario COM PNP ANDRES ARAUJO MORAM

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONCESION DEL COMEDOR DE LA COMISARIA PNP ANDRÉS ARAUJO MORAN.

Publicación de convocatoria MEDIOS PUBLICITARIOS	: DEL 27MAY al 28MAY2025
Recepción de expedientes	: DEL 27MAY al 28MAY2025 Oficina de Administración de la Comisaria PNP Andrés Araujo Moran, ubicada en la Calle Maximiliano Moran MZ 18 Lote S/N-Urb. Andrés A.M -Tumbes - de 08:00 a 17:00 horas.
Apertura de sobres y Evaluación de propuestas.	: El día 28MAY2025 (a horas 16.30)
Degustación	: El día 29MAY2025 A HORAS 10:00
Resultados	: El día 29MAY2025 A HORAS 15:00
Reclamos	: El día 30MAY2025 de 08:00 a 13:00 horas.
Resultados de reclamos	: El día 30MAY2025 a 16.00 horas.
Publicación y notificación del Ganador de la BUENA PRO	: El día 31MAY2025 a 10.00 horas.
Suscripción del contrato	: El día 21MAY2025 a 15.00 horas.
Inicio de Concesión.	: El 01-JUNIO-2025.
CORREO ELECTRONICO.	: com.andresaraujomoran@gmail.com
TELEFONO	: +51 964612334.

Tumbes 19 de mayo del 2025.

SECRETARIO
SA-31651158
Jhon Smith MERA VILCHEZ
S1 PNP

VOCAL
SA-31885995
Erika Silvana CIENFUEGOS MUÑOZ
S2 PNP

PRESIDENTE
OA-37[illegible]
Melissa Lissel FLORES CLAVIJO
Teniente PNP
Comisario COM PNP ANDRES ARAUJO

POLICIA NACIONAL DEL PERÙ

COMISARIA PNP ANDRES ARAUJO MORAN

COMUNICADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DEL COMEDOR DE LA COMISARIA PNP ANDRÉS ARAUJO MORAN

Se comunica a los señores Jefes, Oficiales, Suboficiales, especialistas y personal Civil de la Policía Nacional del Perú y al público en general, que se encuentra abierta la convocatoria para participar en el proceso de selección para el otorgamiento de la concesión a la persona natural o jurídica del comedor de la Comisaria PNP Andrés Araujo Moran, sito en la Calle Maximiliano Moran Mz 18, Lote S/N, Urb. Andrés Araujo Moran - Tumbes, para lo cual contamos con el siguiente cronograma:

1. Presentación de expedientes : Del 27MAY2025 al 28MAY2025 (En el horario de 08:00 a 17:00 horas en la Comisaria PNP Andrés Araujo M.)
2. Selección de Expedientes. : El 28MAY2025.
3. Degustación. : El 29MAY2025 a 10:00 horas.
4. Publicación del ganador. : El 31MAY2025 a 10.00 horas.
5. Formulación de Contrato. : El 31MAY2025.
6. Inicio de Actividades. : El 01JUN2025.

Tumbes 19 de mayo del 2025.

SECRETARIO

SA-31651458
Jhon Smith MERA VILCHEZ
S1 PNP

VOCAL

SA-31885995
Erika Silvana CIENFUEGOS MUÑOZ
S2 PNP

PRESIDENTE

OA-376940
Melissa Lissel FLORES CLAVIJO
Teniente PNP
Comisario COM PNP ANDRES ARAUJO

BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN A LA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA DE LA RACIÓN ORGÁNICA ÚNICA DIARIA (ROUD) DE LA COMISARIA PNP ANDRÉS ARAUJO MORAN, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 JUN2025 HASTA EL 31DIC2025, CONFORME A LOS ESTABLECIDO POR LA DIRECTIVA DG PNP N.º 20-12-2014-DIREAP-DIRBIE PNP/EM-B

I. REQUISITOS

A. Solicitud dirigida a la Comisión Especial Encargada del Proceso de Selección para el otorgamiento de la concesión de la Ración Única Orgánica Diaria (ROUD) de la Comisaria PNP Andrés Araujo Moran, tratándose de persona jurídica, debe acreditar con documentos idóneos la presentación legal, la cual debe ser vigente.

B. Certificado médico otorgado por la Sanidad PNP y/u otro centro médico u Hospital.

C. Certificado domiciliario y/o declaración jurada simple.

D. Copia simple de DNI, Carné de Identidad PNP o Carné Familiar PNP.

E. Demostrar capacidad económica de DOCE MIL QUINIENTOS SOLES (S/ 12,500.00).

F. Certificado de antecedentes policiales, penales y judiciales.

G. Estar inscrito en la superintendencia de administración tributaria (SUNAT) y contar con RUC. y autorización **para emitir facturas y/o boletas de ventas electrónicas (HABIDO Y ACTIVO)**, a fin de dar cumplimiento a los dispositivos de carácter tributario, señalados en el código tributario.

H. Presentación y copia del Carnet sanitario actualizado que corresponda para la presentación de servicio de atención de alimentos en las cafeterías y/o comedores de la PNP.

I. Presentar Curriculum Vitae, donde estará la lista de menú (variado) a preparar en forma semanal, quincenal o mensual; documentos que presentaran en forma ordenada y cerrado en sobre Manila.

J. Tener experiencia en comedores y/o cafetines de la Policía Nacional del Perú.

K. Certificado OSCE (Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado) vigente.

L. Declaración jurada simple que tiene conocimiento de las bases del proceso y de la DIRECTIVA DGPNP Nro. 20-12-2014-DIREAP-DIRBIE-PNP/EM-B.

M. Declaración jurada simple que tiene conocimiento de las Normas Técnicas Sanitarias dispuestas mediante la Resolución Ministerial N° 157-2021/MINSA y Resolución Ministerial N° 822-2018/MINSA.

N. Copia de Contratos firmados anteriormente que demuestren la Experiencia en administración de cafeterías y/o comedores (Para el otorgamiento del puntaje respectivo).

O. Copia de DNI, y carnet de sanidad de cocineros y mozos. (para el otorgamiento para el puntaje respectivo).

P. Contar con registros nacional de proveedores (RNP) presentar copia.

II. FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES.

La Comisión Especial efectuará la evaluación de expedientes, sobre un máximo de CIEN (100) puntos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

A. Experiencia en administración de cafeterías y/o comedores de entidades públicas. Máximo 20 puntos (04 puntos por año de experiencia), la cual se demostrará con la copia de los contratos realizados años anteriores.

B. Calificación del personal (cocinero y mozos). Máximo 20 puntos, la cual se demostrará con la copia de los DNI y Carnet de Sanidad de los Mozos y Cocineros.

C. Lista y Costos del Menú. Máximo 30 puntos, el cual se demostrará mediante la relación de Menú Semanal.

D. Calidad del Menú. Máximo 30 puntos; para asignar este puntaje los postulantes deberán cumplir con la prueba que establece la Comisión; por lo que presentará Dos (02) platos a su libre elección del menú a otorgar al personal.

III. DE LOS POSTORES.

A. Podrán presentarse como postores a la Convocatoria de selección, las personas naturales, discapacitados y/o viudas del personal policial que haya fallecido en el cumplimiento del deber, acreditados como tal, conforme a disposiciones institucionales, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos.

B. La concurrencia del Postor al Concurso, implica el conocimiento de las bases y de la DIRECTIVA DGPNP Nº 20-12-2014-DIREAP-DIRBIE PNP/EM-B., sometiéndose a ellas en todas sus partes.

C. Los Postores harán entrega de sus expedientes en el orden y con la documentación que se detalla a continuación:

D. Los expedientes no serán devueltos a los postulantes, toda vez que obrarán en el Archivo de la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISARIA PNP DE ANDRÉS ARAUJO MORAN, para posteriores Inspecciones.

IV. DE LAS CONSULTAS Y ABSOLUCIONES.

A. Cualquier consulta y/o observaciones de los postores que hayan adquiridos las bases de la presente convocatoria, deberá formularse por escrito a la Comisión Especial encargada del Proceso de Selección para el otorgamiento de la Concesión de la Ración Única Orgánica Diaria (ROUD) para la Comisaria PNP Andrés Araujo Moran, ubicada en la Calle Maximiliano Moran Mz 18, Lote S/N – Urb. Andrés Araujo Moran -Tumbes.

V. DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESION.

A. La comisión formulara un cuadro comparativo conteniendo las tres (03) mejores propuestas seleccionadas.

B. Evaluados las características de la propuesta de cada postor, la comisión seleccionara las más convenientes.

C. Equivalencia de condiciones se dará preferencia a la propuesta económica más adecuada a los intereses de la entidad convocante.

D. Los acuerdos de la Comisión se harán constar en Acta.

E. La Comisión Especial encargada del Proceso de Selección para el otorgamiento de la Concesión de la Ración Única Orgánica Diaria (ROUD) para la Comisaria PNP Andrés Araujo Moran, una vez terminado el proceso, notificará al ganador de la buena pro y dará cuenta mediante el Informe respectivo al Jefe de la Comisaria PNP Andrés Araujo Moran, el mismo que procederá a la firma del Contrato.

F. El concesionario no podrá trasferir parcial ni totalmente a terceros, la prestación a su cargo, teniendo responsabilidad total sobre la ejecución y cumplimiento del convenio bajo pena de resolución del mismo y ejecución de la garantía.

G. Las características de su propuesta no pueden ser alteradas ni sustituidas.

H. La suscripción del contrato tendrá una vigencia desde el 01 de junio del año 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025.

VI. DE LAS OBLIGACIONES DEL GANADOR DE LA CONCESIÓN.

A. El Contrato de Concesión deberá suscribirse en el plazo máximo de tres (03) días posteriores a la notificación de la Buena Pro.

B. Los concesionarios proporcionarán su servicio al personal policial del Frente Policial Tumbes, de lunes a domingo y feriados (desayuno y/o almuerzo), en horario de 07:30 a 09:30 horas (Desayuno) y almuerzo de 12:30 a 14:30 horas; y cuando se observe inamovilidad, hasta las 22:00 horas inclusive; en todo caso atenderán adecuándose a los horarios de la Comisaria PNP Andrés Araujo Moran.

C. Mantener el ambiente donde prepara los alimentos, y el ambiente donde brinda atención a los comensales u personal policial, completamente aseado.

D. Colocar en un lugar visible la lista de alimentos y la lista de precios de los alimentos, incluyendo las dietas, en forma semanal.

E. Los alimentos de expendio deben ser preparados observando la composición dietética, debidamente balanceada.

F. Preparar los alimentos, con la limpieza del caso, utilizando productos frescos y vigentes en su expiración.

G. Fumigar el ambiente concedido, cada tres meses.

H. Permitir que la Comisión Especial encargada del control, y fiscalización de la buena administración de las cafeterías y/o comedores, ingrese a las instalaciones concesionada para ejercer sus funciones y atribuciones establecidas en la presente directiva.

I. Atender con cortesía y respeto al personal policial y personas civiles que requieran su servicio, evitando la falta de respeto entre sí.

J. Evitar alterar los precios establecidos para los menús y Dietas.

K. No efectuar descuentos indebidos; ni vender alimentos descompuestos o vencidos.

L. No vender bebidas alcohólicas.

M. Mantener el número de empleados adecuado a la cantidad promedio diario de consumidores, de tal manera, que se garantice una atención eficiente y oportuna.

N. El ganador está obligado a presentar los documentos que se requieran de sus trabajadores a fin de garantizar la idoneidad y buen estado de salud de los mismos.

O. Acreditar que el concesionario y el personal que labora en las cafeterías tienen un buen estado de salud y solvencia moral.

P. Tomar conocimiento y Cumplir con las disposiciones de la DIRECTIVA DGPNP Nº20-12-2014-DIREAP-DIRBIE PNP/EM-B. y las que se establezcan en el respectivo contrato de concesión en las dependencias policiales.

Q. La Confección de ticket para el respectivo control, correrá por cuenta del Concesionario (a) ganador de la buena Pro.

VII. SANCIONES.

Por cualquier deficiencia que pudiera observarse con relación al aseo, atención, alteración de precios, descuentos indebidos o descomposición de alimentos, así como la falta de respeto del concesionario y/o sus empleados a los usuarios, (previa formulación del parte respectivo y anotación en cuaderno de control supervisión de cafeterías y comedores, que se apertura en la dependencia policial) así como las obligaciones señaladas, se les impondrá en forma progresiva las sanciones siguientes:

A. PRIMERA VEZ : Amonestación Verbal.

B. SEGUNDA VEZ : Amonestación escrita notarial.

C. TERCERA VEZ : Rescisión del contrato.

VIII. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.

A. La interpretación de estas bases durante el proceso de convocatoria es atribución exclusiva de la Comisión Especial.

B. Solo se podrá renovar el contrato en estricto cumplimiento de acuerdo a la DIRECTIVA DGPNP Nº20-12-2014-DIREAP-DIRBIE PNP/EM-B.

C. De presentarse el caso en que el postulante ganador no cumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, se convocará en su reemplazo al postulante que ocupe el segundo lugar.

IX. DEL PRECIO DE LA ROUD.

A. El precio de la Ración Orgánica Única Diaria, es de DOCE con 00/100 Soles (S/. 12.00), el mismo que comprende: DESAYUNO – ALMUERZO

X. BASE LEGAL.

A. Constitución Política del Perú 1993.

B. Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Nacionales.

C. Ley 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General.

D. DECRETO LEGISLATIVO N°1148: Ley Orgánica de la PNP.

E. DECRETO LEGISLATIVO N° 295: Código Civil Peruano.

F. Decreto Legislativo N° 1017 y su modificatoria Ley N° 298773 01JUN2021.

G. Ley de Contrataciones del Estado.

H. DECRETO LEGISLATIVO N°1150: Régimen Disciplinario de la PNP.

I. DIRECTIVA DGPNP Nº 20-12-2014-DIREAP-DIRBIE PNP/EM-B.

J. Resolución Ministerial N° 157-2021/MINSA.

K. Resolución Ministerial N° 822-2018/MINSA.

XI. SOBRE LA RECEPCION DE LOS EXPEDIENTES.

A. Los expedientes serán recibidos en forma física o virtual, por el secretario de la comisión especial Frente Policial Tumbes, según cronograma.

Tumbes 15 de mayo del 2025.

SECRETARIO

SA-31651458
Jhon Smith MERA VILCHEZ
S1 PNP

VOCAL

SA-31885995
Erika Silvana CIENFUEGOS MUÑOZ
S2 PNP

PRESIDENTE

OA:375940
Melissa Lissel FLORES CLAVIJO
Teniente PNP
Comisario COM PNP ANDRES ARAUJO

SOLICITO : Inscripción como postulante para Concesión del Comedor de la Comisaría PNP Andrés Araujo Moran.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE CONVOCATORIA DE LA COMISARIA PNP ANDRÉS ARAUJO MORAN.

Yo..... de ( ) años de edad, natural de .....estado civil....., ocupación ....., identificado (a) con DNI N°....., y domiciliado (a) en.....;
Ante Ud., con el debido respeto me presento y digo:

Que, habiendo tomado conocimiento, sobre la convocatoria para la Concesión del Comedor/Cafetín de la Comisaria PNP Andrés Araujo Moran, del FRENTE POLICIAL TUMBES, Calle Maximiliano Moran Mz 18, Lote S/N, Urb. Andrés Araujo Moran, distrito, provincia y departamento de Tumbes; y deseando postular a dicho concurso es que recurro a su despacho, a fin de que me considere como postulante para ocupar la plaza como CONCESIÓN.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a Ud., Sr. presidente de la Comisión Especial de Convocatoria, acceder a mi petición por ser de justicia.

Tumbes, ... de..... del 2025

FIRMA.....

POST FIRMA .....

DNI N°.....

DOCUMENTOS ANEXOS:

1. Solicitud dirigida al Comité Especial Encargado del Proceso de Concesión para el otorgamiento de la Concesión.
2. Certificado Médico otorgado por el Centro de Reconocimiento Médico del Policlínico PNP Piura y/u otro centro médico u Hospital.
3. Certificado Domiciliario.
4. Copia Fotostática del DNI (Documento Nacional de Identidad).
5. Demostrar capacidad económica de DOCE MIL QUINIENTOS (S/. 12,500.00).
6. Certificado de Antecedentes policiales, penales y judiciales.
7. Estar inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT), contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) y autorización para emitir Facturas y/o Boletas de Venta, (HABIDO Y ACTIVO) a fin de dar cumplimiento a los dispositivos de carácter tributario, señalados en el Código Tributario.
8. Presentar registro de carnet sanitario actualizado que corresponda para la presentación de servicio de atención de alimentos.
9. Presentar Curriculum Vitae, donde estará la lista de menú (variado) a preparar en forma semanal, quincenal o mensual; documentos que presentaran en forma ordenada y en sobre manila CERRADO.
10. Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)